

FRANCISCO JAVIER VALENCIA JORDÁN, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 41-e del ROM y artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al próximo Pleno, para su debate y aprobación en su caso, la siguiente

MOCIÓN:

40 aniversario 28 de febrero

Se cumplen 40 años de aquel 28 de febrero de 1980 en el que los andaluces celebramos el referéndum de autonomía. Desde entonces, el 28-F se ha convertido en un día de conmemoración, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 3.4.

El citado referéndum del 28 de febrero fue la culminación de un proceso iniciado años atrás por los andaluces, cuyas manifestaciones reclamando la autonomía para Andalucía llevaron a la gran mayoría de partidos políticos de nuestra tierra a firmar el *Pacto de Antequera*, en el que ya se fijaba el objetivo de ser una Autonomía plena, como finalmente se consiguió.

Los andaluces apostamos por convertirnos en una autonomía plena por nuestra aportación histórica a España, por nuestra población, por extensión geográfica y nuestra cultura. De ahí que se optase por la más compleja vía del artículo 151 de la Constitución Española, en vez de hacerlo por el sencillo, pero más limitado en cuanto a competencias, del artículo 143 de la Carta Magna.

Esta difícil vía, que incluía un marco competencial más amplio, limitado por el art. 149.1 de la Constitución Española, seguida tan solo por Andalucía, Galicia, País Vasco y Cataluña, puso de manifiesto la voluntad de los andaluces de ser, dentro de la nación española, una autonomía con los mismos derechos que la que más tuviese. Nunca quisimos ser más que nadie, pero nunca hemos permitido, ni lo permitiremos en un futuro, ser menos que nadie.

El camino no fue fácil, puesto que hubo muchas trabas durante el complejo proceso, pero la voluntad de los andaluces y el empeño de los dirigentes

políticos de la época -la aportación del entonces ministro Clavero Arévalo fue fundamental-, llevó a buen puerto las aspiraciones de Andalucía.

Así, el 28 de febrero de 1980 se celebró el referéndum para ratificar la iniciativa autonómica por la vía prevista en el artículo 151 de la Constitución. El Estatuto de Autonomía de Andalucía fue posteriormente aprobado por el Congreso de los Diputados y por el Senado convirtiéndose en la Ley Orgánica 1/1981 de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, que posteriormente fue reformado por la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, previo referéndum.

Desde entonces, Andalucía ha ejercido como Comunidad orgullosa de su autonomía, pero desde una lealtad absoluta a la unidad de España.

Sin embargo, los acuerdos para lograr su investidura del actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con líderes de partidos independentistas, y las manifestaciones públicas de éstos, están generando una gran inquietud entre los españoles. Crece el temor de que estamos ante intentos de romper la unidad de España y de anteponer los intereses y planes de estos partidos independentistas al interés general de España y de las Comunidades Autónomas que, como Andalucía, han sido y serán siempre leales defensoras del proyecto común e indisoluble que es nuestra nación.

En los últimos tiempos, esa autonomía plena conseguida con el respaldo de los andaluces, está sufriendo además ataques desde el gobierno de la nación en forma de recortes e impagos de las cantidades que le corresponden en concepto de financiación autonómica. El caso más reciente es la negativa del gobierno de España a pagar los 537 millones de euros pendientes con Andalucía en concepto de IVA. Ese dinero son hospitales, centros educativos, puestos de trabajo, atención a personas dependientes, etc. Ese dinero es de Andalucía y no pagarlo supone maltratar y hacer daño a los ocho millones y medio de andaluces.

Es por ello que, coincidiendo con el 40 aniversario de aquel 28 de febrero, en base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone al pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Santa Fe

1. Ratifica y respalda que Andalucía, como nacionalidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que reconoce la Constitución, se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la unidad de la nación española y conforme al artículo 2 de la Constitución.
2. Pide a todas las fuerzas políticas que defiendan nuestra Comunidad Autónoma de cualquier ataque a su autonomía, en forma de injerencia en

sus competencias, ataque a sus derechos o recorte en la financiación que le corresponde.

3. Exige al gobierno de Pedro Sánchez que pague a Andalucía las cantidades pendientes de abono, y muy particularmente los 537 millones de euros de IVA que corresponden a Andalucía y que se niegan a transferir.

4. Insta al Gobierno de la Nación a no adoptar medidas que impliquen desigualdad entre las Comunidades Autónomas, ni desequilibrios territoriales y a garantizar el principio de solidaridad interterritorial, la garantía de la nivelación de servicios, la igualdad y a no cercenar la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas.

5. Muestra su agradecimiento a todos aquellos andaluces que, de una forma u otra, hicieron posible que hoy seamos una Comunidad Autónoma plena, en igualdad de condiciones con el resto de las Comunidades autónomas, en el marco de la nación española.

Santa Fe, 6 de Febrero de 2020.

El Portavoz



Francisco Javier Valencia Jordán